

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25640 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 362/2012 en el que figura como concursado/a Centro de Jardinería y Ocio Garbera, CIF B-20875373, se ha dictado el el 03/05/2018 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia/San Sebastián, 3 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A180030039-1